



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 210-2023-D-FIIS

Callao, 13 de diciembre del 2023

Visto, el Oficio Nº 354-UIFIIS-2023 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres **ALARCON VENTURA Giajaira Katicsa**, **CCASANI TICLLAHUAMACO Lisset** y **TAPIA CORONADO Roxana**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: **"APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA PROSEL INGENIERIA S.A.C, LIMA 2022"**

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **ALARCON VENTURA Giajaira Katicsa**, **CCASANI TICLLAHUAMACO Lisset** y **TAPIA CORONADO Roxana**, con la Resolución de Comité Directivo N.º 070-2023-UIFIIS-UNAC, de fecha 10 de octubre de 2023, resuelve: **1º PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: **"APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA PROSEL INGENIERIA S.A.C, LIMA 2022"**, presentado por bachilleres **ALARCON VENTURA Giajaira Katicsa**, **CCASANI TICLLAHUAMACO Lisset** y **TAPIA CORONADO Roxana**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Mg. FARFÁN GARCIA José, Secretario: Mg. BASTIDAS SANCHEZ Juan Carlos, Vocal: GALARZA CURISINCHE Erwin Pablo, Suplente: Mg. ORTEGA ROJAS Yesmi Katia. ...(sic)".

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 053-2022-D-FIIS de fecha 21 de julio de 2022, se resuelve: **"1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA PROSEL INGENIERIA S.A.C, LIMA 2022"** presentado por los bachilleres: **ALARCON VENTURA Giajaira Katicsa**, **CCASANI TICLLAHUAMACO Lisset** y **TAPIA CORONADO Roxana**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Mg. FARFÁN GARCIA José, **Secretario:** ZUÑIGA DAVILA Jorge Santos, **Vocal:** GALARZA CURISINCHE Erwin Pablo, **Suplente:** ORTEGA ROJAS Yesmi Katia, **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: "El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 081-2023-D-FIIS de fecha 26 de junio de 2023, se resuelve: **"...1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **"APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA PROSEL INGENIERIA S.A.C, LIMA 2022"** presentado por los bachilleres **ALARCON VENTURA Giajaira Katicsa**, **CCASANI TICLLAHUAMACO Lisset** y **TAPIA CORONADO**



Roxana, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO; 2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Dr. MAS AZAHUANCHE, Guillermo Antonio; 3. ESTABLECER, que los bachilleres **ALARCON VENTURA Gijajaira Katicsa, CCASANI TICLLAHUAMACO Lisset y TAPIA CORONADO Roxana** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

Que, con Proveído N.º 312-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el OFICIO N° 354-UIFIIS -2023 del Dr. MORALES CHALCO Osmar Raul - director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N°070-2023-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **"APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA PROSEL INGENIERIA S.A.C, LIMA 2022"** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por los bachilleres: **ALARCON VENTURA Gijajaira Katicsa, CCASANI TICLLAHUAMACO Lisset y TAPIA CORONADO Roxana** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada **"APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA PROSEL INGENIERIA S.A.C, LIMA 2022"** presentada por los bachilleres **ALARCON VENTURA Gijajaira Katicsa, CCASANI TICLLAHUAMACO Lisset y TAPIA CORONADO Roxana**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

- | | |
|---------------|------------------------------------|
| 1. Presidente | Mg. FARFAN GARCIA José |
| 2. Secretario | Mg. BASTIDAS SANCHEZ Juan Carlos |
| 3. Vocal | Mg. GALARZA CURISINCHE Erwin Pablo |
| 4. Suplente | Mg. ORTEGA ROJAS Yesmi Katia |

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

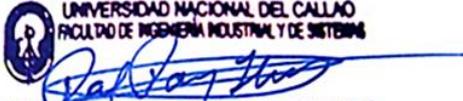
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pág.3

de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO